

Acta N°211: en la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de 2020, y siendo la hora 15:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente, Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta N°210

Aprobada sin correcciones.

Temas para tratar

- Productora Cincodados solicita realizar sesión fotográfica para Jean Vernier

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 16 entradas para el Desfile Oficial de Llamadas

Se entregan las entradas a los concejales presentes. -

Formulario Ventanilla Única

- **N°92653**– Solicitante: Intendencia de Montevideo- locaciones – Actividad: Ciclo de Cine en Chancletas – Lugar: Plaza Vidiella, Parque Capurro, Plaza Fabini (Malvín), explanada IM. - – Fecha: 07/02/2020 hasta 27/02/2020 -Horario: desde: 17:00 hs hasta 23:00 hs.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **N.º 90538** – Solicitante: Gerencia de Festejos y Espectáculos- Actividad: corsos barriales – Lugar: Vía pública – Fecha: desde 4/02/2020 hasta: 07/03/2020 – Horario: desde: 20:00 hasta 23:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$ 30.000

- **N.º 375508 – Placa de acrílico - Municipio C -\$ 14.945;**
- N.º 375511- Servicio de mantenimiento de garantía según kilometraje- Municipio C- U\$S 503,86 (\$ 18.756)
- N.º 375711- Reparación de sopladora aspiradora - Municipio C- U\$S 50,02 (\$ 1880)
- N.º 375891- Suministro y colocación de vinilo autoadhesivo - Municipio C- \$ 6900

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **N.º 375643 – Restauración de carruajes antiguos -Municipio C- U\$S 2976,8 (111.307);**
- N.º 375221- Servicio de Diseño Gráfico- CCZ N.º 3- \$ 190.320;
- N.º 375223 - Monitoreo de alarmas- CCZ N.º 3 - \$ 50.479;
- N.º 375555 - Cartucho de tinta- CCZ N.º 3- \$ 34.059.-
- N.º 375377- control de acceso con cerrojo electromagnético- CCZ N.º 3- U\$ S 1190,72 (\$ 44.324). -
- N.º 3830 – Demolición de muro – Municipio C - \$ 116275

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

- N.º 375307 - Arrendamiento de aromatizadores de ambiente- \$ 90.480;

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no autorizar el gasto.

Expedientes

- **2019-3240-98-001096** SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. JOSE OXILIA 2190. A TODO COLOR PINTURAS S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: visto, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240) para que se notifique al interesado que se le otorga un plazo máximo hasta el día 28 de febrero del corriente, para que se puedan presentar ante dicho Servicio los recaudos solicitados correspondientes a la Habilitación Comercial (Locales y SIME). El no cumplimiento dará lugar a la aplicación de la multa sin ningún tipo de objeciones. -

- **2019-3240-98-001097** SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA BLANDENGUES 1763. NOBLEDAM S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: visto, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando la emisión de la resolución revocatoria correspondiente. -

- **2020-1001-98-000093** PREFECTURA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO SOLICITA COLABORACION CON LA LIMPIEZA DEL BASURAL QUE SE FORMA EN LA COSTA DE LA BAHIA DE MONTEVIDEO, RAMBLA DOCTOR BALTAZAR BRUM ENTRE GRAL. DOROTEO ENCISO Y PLANTA DE LA TEJA DE ANCAP

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: pase con urgente diligenciamiento al Sector Contratos (3014), para que la Ayudante Tecnológico Patricia Rodríguez realice un relevamiento y registre volúmenes y maquinaria necesaria para realizar dicha tarea. Cumplido, remítase a Desarrollo Ambiental.

-

- **2020-6440-98-000038** FONDO PATRIMONIO EN LOS BARRIOS 2020 - COMUNICACIÓN A MUNICIPIO C.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: visto, pase al Sector Administrativo (0402) para que se proceda a notificar a los Consejos Vecinales de los Servicios Centros Comunales Zonales N.º 3, N.º 15 y N.º 16. Cumplido, manténgase a despacho por un término de 15 días.

- **2020-3240-98-000047** REF. SETEMBRINO PEREDA 3202 – COMODATO. -
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de Febrero de 2020, resolvió por unanimidad:** visto que por Resolución N.º 119/11 de fecha 10 de enero de 2011, firmada por la Intendente Prof. María Sara Ribero, la Intendencia de Montevideo cedió en comodato precario y revocable al Sr Miguel Ángel Flores Varela, el inmueble propiedad de la Intendencia ubicado en Setembrino Pereda N.º 3202, y que por numeral N.º VI de la Cláusula N.º Quinta, el comodatario se obliga a permitir la Inspección por parte de la Intendencia en cualquier momento a efectos de comprobar el estado de conservación del bien, pase a la Alcaldesa Susana Rodríguez a los efectos de coordinar con el Sector Operativo los pasos a seguir.-
- **2019-3240-98-001005** REF. FOGONES JACINTO VERA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: pase a ser tratado por la Comisión de Obras de este Municipio (2043). -

- **2019-3370-98-000423** SOLICITUD DE OBRA N°6686 - IMPERMEABILIZACIONES EN CENTRO CULTURAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO "C"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado, este cuerpo autoriza la ampliación de la obra. Pase por su orden al Sector Presupuestal (0407). -

- **2019-3370-98-000428** OBRA N.º 6727. REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN CCZ N.º 15

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado, este cuerpo autoriza la ampliación de la obra. Pase por su orden al Sector Presupuestal (0407)

- **Resoluciones para aprobar**
- **Res N.º 40/20/0113-** Reiterar el gasto a favor de la empresa CYLIUS S.A., referencia de factura N.º 1137950, por la suma total de \$ 7.808, oo. Expediente: 2020-9210-98-000038.-
- **Res N.º 41/20/0113-** Aplicar una multa de UR 10 a la firma LITO LTDA, RUT: 211919590010 (destinado a taller mecánico), sito en la calle Avda. Uruguayana N.º 3083/3085, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas)- Primera Reincidencia. Expediente: 2020-3380-98-000075.-
- **Res N.º 42/20/0113-** Aplicar una multa de UR 10 a la firma YELIW S.A., RUT: 217474960010 (destinado a bar y pizzería), sita en la calle Avda. Burgues N.º 3004, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas)- Primera Reincidencia. Expediente: 2020-3240-98-000081.-
- **Res N.º 43/20/0113-** Aplicar a la firma AMINABAR S.A., RUT: 217246390015, responsable del establecimiento destinado a bar y pizzería, sito en la calle Avda. Agraciada N.º 2350, una multa de UR 6 por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas). Expediente: 2020-3240-98-000079.-
- **Res N.º 44/20/0113-** Aplicar una multa de UR 6 a la firma CARRARA DEMOLICIONES S.R.L., RUT: 210392840014 (destinado a depósito), sito en la calle Avda. Gral. Flores N.º 2316, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). Expediente: 2020-3240-98-000082.-
- **Res N.º 45/20/0113-** Aplicar una multa de UR 10 a la firma ELECTRODOMÉSTICOS ORION LTDA, RUT: 211558640018 (destinado a fabricación y reparación de calefones), sito en la calle Capurro N.º 722/724, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y SIME). Expediente: 2020-3380-98-000062.-
- **Res N.º 46/20/0113-** Aplicar una multa de UR 15 a la firma Comaco Refractarios S.R.L., RUT: 210296380016 (destinada fábrica de material refractarios), sita en la calle 12 de Diciembre N.º 911, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas)- Primera Reincidencia. Expediente: 2020-3380-98-000068.-
- **Res N.º 47/20/0113 -** Traslado hacia el Servicio CCZ N.º 16 de la funcionaria Sra. Victoria Penny, CI: 3.912.826, quien desempeña funciones en este Municipio. Expediente: 2020-0013-98-000057.-